

ASUNTO: PUBLICACIÓN A EFECTOS INFORMATIVOS DE COMUNICADO EMITIDO POR LA SOCIEDAD GESTORA DEL MERCADO CENTRAL DE ALCARAVANERAS EN RELACIÓN A LOS DÍAS DE APERTURA DURANTE LOS FESTIVOS DEL AÑO 2024.

Desde el Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, se procede en este acto a la publicación en la web municipal de esta Administración del comunicado emitido por la sociedad gestora del Mercado Central de Alcaravaneras, de fecha 19 de enero de 2024, concerniente a informar a los posibles interesados de los días de apertura del mencionado Mercado durante los días festivos a lo largo del año 2024, así como los horarios establecidos para dichas fechas.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, mediante fecha y firma electrónica.

JEFE DE SERVICIO DE DESARROLLO LOCAL,

CONSUMO Y TURISMO

(Resolución n.º 37713/2023, de 9 de octubre)

José Luis Vidales Colinas

CL León y Castillo, Nº 322, 7ª Planta, Ala Sur (Casa del Marino)

35007, Las Palmas de Gran Canaria

Teléfono: 928 44 68 87 / 928 44 61 03

www.laspalmasgc.es

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | uuU3fx6Q/72S4XSMEX9VNg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Jose Luis Vidales Colinas - Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC | Firmado | 22/01/2024 08:57:34 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Uri De Verificación | https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



2024 - 9881

REGISTRO GENERAL

19/01/2024 12:17

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



Al Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Servicio de Mercados.

LA ENTIDAD GESTORA del Mercado Central de Alcaravaneras, en Las Palmas de Gran Canaria, "Mercado Central de Alcaravaneras SLU", ante este Excmo. Ayuntamiento comparece y, como mejor proceda, **DICE**:

PRIMERO: De conformidad con la Ley 1/2004, de 21 de diciembre, de Horarios Comerciales, y el Decreto Legislativo 1/2012, de 21 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Leyes de Ordenación de la Actividad Comercial de Canarias y reguladora de la licencia comercial, cada año resulta necesario determinar los diez domingos y festivos en los que los comercios, a los que no les resulte de aplicación el régimen especial de horarios comerciales, podrán permanecer abiertos al público, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

SEGUNDO.- El artículo 13 del citado Reglamento dispone que "*el Ayuntamiento podrá establecer ampliaciones del horario comercial base dentro de los límites de regulación de horarios comerciales en la Comunidad Autónoma de Canarias.*"

TERCERO.- El Mercado Central de Alcaravaneras abrirá al público los siguientes días autorizados:

MERCADO TRADICIONAL:

Día 28.03.2024: de 8.00 a 14.00 horas.

Día 12.10.2024: de 8.00 a 14.00 horas.

UNIDAD ALIMENTARIA:

Día 28.03.2024: de 8.00 a 15.00 horas.

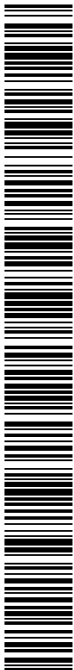
Día 12.10.2024: de 8.00 a 15.00 horas.

SOLICITO Que, en virtud de lo expuesto en el presente escrito, se publique las aperturas del horario comercial del Mercado Central de Alcaravaneras.

En Las Palmas de GC, a 19 de enero de 2024

45350306X Firmado
ADRIAN DIAZ digitalmente por
(R: DIAZ (R: B76309426)
B76309426) Fecha: 2024.01.19
12:14:10 Z

Página 1 de 1



V006754a012013055660769100010c11V